



ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-018-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO CAPACIDADES DIFERENTES; Y PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:05 horas del día 11 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien además instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados los **CC. M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Licda. Rosa Suarez Carrasco**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos en la Secretaría de Movilidad; como asesor técnico el **Ing. Néstor Efraín Gutiérrez**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Movilidad, designado mediante el oficio número SEMOV/DS-618/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-018-18, para la adquisición de placas con su respectiva calcomanía de transporte privado automóvil, transporte privado camión, transporte privado capacidades diferentes; y placas de transporte privado motocicleta, solicitados por la Secretaría de Movilidad; conforme a lo dispuesto en los artículos 26, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 5 y demás relativos de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Ing. Néstor Efraín Gutiérrez**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Movilidad, designado mediante el oficio número SEMOV/DS-618/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del acto denominado fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, **con voz y voto**.



Conforme lo establecido en el artículo 40 numeral 4 y 12 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria que se incluyen en el **DICTAMEN** elaborado por el **Ing. Néstor Efraín Gutiérrez**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Movilidad, designado mediante el oficio número SEMOV/DS-618/2018, el que una vez leído y firmado por el anterior se inserta y se anexa a la presente acta, siendo este el siguiente:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-018-18**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO CAPACIDADES DIFERENTES; Y PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD**, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-018-18**, en la cual fueron recibidas preguntas de los licitantes **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.** con 6 preguntas, **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** con 4 preguntas, **PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** con 5 preguntas y **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.** con 5 preguntas, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma, asistiendo de manera presencial al acto mencionado los licitantes **PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** y **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.** siendo que este último no realizó pregunta alguna.
En el mismo acto la convocante realizó una precisión, tal como quedó asentado en el acta del **29 de noviembre de 2018**.
2. Se llevó a cabo el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **06002-018-18**, en donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.**, **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, **PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**, y **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO No. 1 Documentos de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO No. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO No. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación se da lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes. Dichas propuestas quedan registradas en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO No. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertados por los licitantes, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.

Se hace del conocimiento que la convocante entregó la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta del día **06 de diciembre del año 2018**.

3. El asesor técnico determinó lo siguiente:

A. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

2

NO. DE LICITACIÓN 06002-018-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



- Los licitantes **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V., y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.,** presentan de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, estos **SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y presentaron en tiempo y forma su propuesta en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Revisando y comparando la **Documentación Complementaria** presentada por los licitantes **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.,** con los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con las propuestas presentadas se determina que estas **SÍ CUMPLEN** con lo requerido, por lo que son aceptadas y pasan a la siguiente etapa del análisis.
- Respecto al licitante **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.,** una vez revisada y comparada la documentación complementaria, este **NO CUMPLE** con el punto 2 de la documentación complementaria referente al Curriculum Vitae, en virtud de que en la parte de la firma aparece el nombre del Lic. Mario Ricardo Antonio Martínez como Representante Legal, sin embargo la firma corresponde a la C. Angélica Ríos Osorio, tal y como se desprende de la copia certificada de la Identificación Oficial de esta última y de los demás documentos presentados donde aparece plasmada su firma, por lo que se desecha su propuesta y no pasa para el análisis del siguiente punto.

ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO.

- Determino, en mi calidad de Asesor Técnico designado en el presente proceso licitatorio, que revisando y comparando las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V., y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.,** con los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con las propuestas presentadas que estas **SÍ CUMPLEN** con lo requerido, por lo que son aceptadas y pasan a la etapa del análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO.

ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

Se procede a realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones económicas de los referidos licitantes, como se indica en el cuadro a continuación:

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V.		PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.		PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.		FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO S/IVA	MONTO TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	MONTO TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	MONTO TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA	MONTO TOTAL S/IVA
30,969	JUEGOS	PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE LA SERIE FTN-001-A A LA FUW-999-A.	\$179.00	\$5,543,451.00	\$192.00	\$5,946,048.00	\$200.00	\$6,193,800.00	\$165.00	\$5,109,885.00



8,799	JUEGOS	PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE LA SERIE FE-1201-A A LA FE-9999-A.	\$179.00	\$1,575,021.00	\$192.00	\$1,689,408.00	\$200.00	\$1,759,800.00	\$165.00	\$1,451,835.00
99	JUEGOS	PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO CAPACIDADES DIFERENTES CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE LA SERIE 01-EAS A LA 99-EAS.	\$179.00	\$17,721.00	\$192.00	\$19,008.00	\$200.00	\$19,800.00	\$165.00	\$16,335.00
15,181	PIEZAS	PLACA PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA DE LA SERIE F1PJ1 A LA F9TV9 (6,480) Y DE LA SERIE UKD1T A LA UKU9Z (2,961). QUEDAN PENDIENTES POR DEFINIR 5,740 SERIES.	\$58.00	\$880,498.00	\$60.00	\$910,860.00	\$85.00	\$1,290,385.00	\$80.00	\$1,214,480.00
TOTAL SIN IMPUESTOS			\$8,016,691.00		\$8,565,324.00		\$9,263,785.00		\$7,792,535.00	
IMPUESTOS			\$1,282,670.56		\$1,370,451.84		\$1,482,205.60		\$1,246,805.60	
TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS			\$9,299,361.56		\$9,935,775.84		\$10,745,990.60		\$9,039,340.60	

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA UNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

El asesor técnico propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., POR PARTIDA UNICA** por un total de **\$7,792,535.00** sin I.V.A. (**siete millones setecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N**) por ser la propuesta económica más baja, solvente, aceptable y conveniente, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las



bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Movilidad.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-018-18**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PLACAS CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA DE TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, TRANSPORTE PRIVADO CAMIÓN, TRANSPORTE PRIVADO CAPACIDADES DIFERENTES; Y PLACAS DE TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA, SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.**

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14, 15 fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del **análisis cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que los licitantes: PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V., y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., **SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada ya que presentó en tiempo y forma los documentos solicitados por la convocante en las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-018-18, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

En cuanto a las propuestas de los licitantes: PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., es de observarse que **CUMPLE** con la documentación COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-018-18, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

En cuanto al licitante TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., es de observarse en el dictamen emitido que **NO CUMPLE** con el punto 2 de la documentación COMPLEMENTARIA, en consecuencia su propuesta no fue aceptada para el análisis técnico y económico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido, por lo tanto se desecha su propuesta y se descalifica al licitante de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 inciso a) y b) de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-018-18.

La propuestas de los licitantes PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V., y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. es de observarse que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la PARTIDA única, solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-018-18, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que su propuesta pasa a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.



Por lo anterior es de observarse que las propuestas económicas de los licitantes: PLACAS REALZADAS S.A. DE C.V., PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD S.A. DE C.V., y FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., **SI CUMPLEN** con lo solicitado en la PARTIDA única, que cotiza conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-018-18, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente más baja, su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la PARTIDA única, por un monto total de **\$7,792,535.00** (siete millones setecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N) en moneda nacional (pesos mexicanos) sin incluir IVA, al licitante **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establecen las bases de licitación Pública Nacional número 06002-018-18, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije la presente acta en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al que se efectuó el presente acto y hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto fallo de la licitación pública nacional número 06002-018-18, levantando para constancia la presente acta siendo las 11:31 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia así como el dictamen bases para el fallo una vez firmado, obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, anexándose la lista de asistencia, la orden del día y el dictamen respectivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"

Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Como Vocales **con voz y voto.**

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

NO. DE LICITACIÓN 06002-018-18



Como **Asesores con voz**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en la
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

C.P. Manuel Santa Ana Velasco
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Licda. Rosa Suarez Carrasco
Jefa del Departamento de Recursos Humanos
en la Secretaría de Movilidad

Como **Asesor técnico**

Ing. Néstor Efraín Gutiérrez
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Movilidad

Responsable de la **transmisión en vivo**

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

NO. DE LICITACIÓN 06002-018-18



LICITANTE

C. Pedro Cruz García
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V

Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de fecha 11 de diciembre e de 2018 de la licitación pública nacional número 06002-018-18.